



Olimpiada de Geografía de la República Argentina
Programa Nacional

OLIMPIADA INTERNACIONAL DE GEOGRAFÍA (iGeo)¹

Estatutos

Olimpiada Internacional de Geografía.

El estatuto de la Olimpiada Internacional de Geografía (iGeo) fue enmendado por última vez a través de un voto por correo electrónico del *Comité Internacional* concluido el 30 de noviembre de 2015.

Características Generales.

1. La Olimpiada es llevada a cabo bajo los auspicios de la Unión Geográfica Internacional (IGU) y organizada por el Equipo de Trabajo (*Olympiad Task Force*) perteneciente a la IGU.
2. Los objetivos de la Olimpiada son:
 - a) Estimular el interés activo en los estudios geográficos y medioambientales entre la gente joven.
 - b) Contribuir positivamente al debate sobre la importancia de la Geografía como asignatura de la Escuela Secundaria prestando especial atención al conocimiento geográfico de calidad y los intereses y habilidades de los jóvenes.
 - c) Facilitar el contacto social entre jóvenes de diferentes países y de esta manera contribuir a las relaciones entre naciones.
3. La Olimpiada consiste en una competencia, actividades sociales y excursiones. La competencia olímpica se divide en tres partes: un examen escrito, un examen multimedia y un ejercicio de relevamiento de campo.
4. La Olimpiada es una competencia de tipo individual entre estudiantes entre 16 y 19 años de edad seleccionados a través de una competencia nacional en dicha materia.
5. La lengua oficial de la Olimpiada es inglés.

Los participantes.

6. Cada país participante, definido por el estatuto II A de la Unión Geográfica Internacional (IGU), envía un equipo de hasta cuatro participantes.

¹ La traducción fue realizada por la Lic. Carina Trucco y modificada por la Acad. Dra. Prof. Blanca A. Fritschy. Su uso es interno y de consulta exclusiva para los integrantes de la iGeo, Programa Nacional Olimpiada de Geografía de la Rep. Argentina.



Auspicia y financia
Ministerio de Educación y Deportes

Olimpiada de Geografía de la República Argentina
Programa Nacional

- a. Deben ser estudiantes de escuelas secundarias (Medias o Técnicas), o exalumnos que hayan finalizado la escuela en el año de la olimpiada y no han comenzado aún la educación universitaria al 30 de junio del año en que la olimpiada se desarrolle.
 - b. Sus edades deben ser entre los 16 y 19 años inclusive al 30 de junio del año en que la olimpiada se desarrolle.
 - c. Los estudiantes deben ser capaces de responder preguntas en una evaluación escrita en la lengua oficial de la Olimpiada (Inglés). Facilidades extras, tales como el uso del diccionario, traducciones de términos geográficos seleccionados de la evaluación y tiempo extra le serán otorgados a los estudiantes excepto a los nativos de países habla inglesa y a aquellos cuya educación haya sido impartida en inglés.
 - d. Los estudiantes deben ser seleccionados a través de una competencia de Geografía nacional. Los estudiantes seleccionados a través de esta competencia deben ser alumnos que pertenezcan al sistema educativo del país al cual representan. No necesariamente deben ser ciudadanos de dicho país. Los estudiantes que participan en más de una oportunidad deben pasar en primer lugar por las instancias preselektivas nacionales cada vez que desee participar.
 - e. Los estudiantes deben responder al cuestionario independientemente, a menos que una evaluación explicita claramente que el trabajo en grupo está permitido. La violación de algunos de este ítem, resultará en una descalificación del alumno de la Olimpiada.
7. Además de los estudiantes, dos adultos están invitados como líderes de equipo.
- a. Deben pertenecer a la enseñanza de la Geografía o a la educación en ámbito de la Geografía del país.
 - b. Cada uno de ellos debe ser capaz de hablar y escribir en la lengua oficial de la Olimpiada (Inglés).
 - c. Un líder formará parte del Comité Internacional. Estará encargado/a de mantener en absoluta seguridad los contenidos de las evaluaciones hasta después que las mismas hayan tenido lugar de realizarse. Además, podrá ser elegido/a para participar en uno de los paneles del jurado, votar los estatutos, revisar las puntuaciones, traducir términos geográficos, etc.
 - d. El otro líder es la persona responsable de los estudiantes. Él/ella podrá también asistir en la supervisión de las evaluaciones y otras actividades relacionadas con la Olimpiada.



Auspicia y financia
Ministerio de Educación y Deportes

Olimpiada de Geografía de la República Argentina
Programa Nacional

e. Ambos líderes tienen los mismos derechos al momento del encuentro para la evaluación del evento, el cual se realiza al finalizar la olimpiada.

8. Los organizadores de las próximas dos Olimpiadas podrían cada una enviar un observador. Los observadores pueden estar presentes en la reunión del *Comité Internacional* pero no puede votar.

Las evaluaciones Olímpicas.

9. Las evaluaciones de la Olimpiada poseen las siguientes características:

- a. Las notas asignadas para la Olimpiada son: examen escrito (40% del total de la puntuación), el examen multimedia (20%) y el ejercicio de relevamiento de campo (40%). Los tres exámenes se organizan preferentemente en diferentes días los cuales pueden ser en cualquier día de la semana. Los modelos de ejemplos de cuestionarios o evaluaciones anteriores se encuentran en el sitio web.
- b. Los estudiantes deben completar los exámenes en forma individual. Sin embargo, la recolección de datos para el trabajo de campo puede ser llevada a cabo en equipo por países. Las preguntas del cuestionario deben ser resueltas individualmente.
- c. Los exámenes están basados en los lineamientos del Equipo de Trabajo. Las evaluaciones testean ambos, conocimiento y habilidades en Geografía.
- d. Las evaluaciones son preparadas por comités bajo la supervisión del Equipo de Trabajo.
- e. Los estudiantes deben producir sus respuestas en la lengua oficial de la Olimpiada (Inglés).
- f. Los estudiantes que no comiencen uno de los exámenes por alguna razón no le será otorgado nota en ese examen. Los estudiantes que comiencen pero no completen la evaluación debido a circunstancias que excedan su control obtendrán la puntuación determinada por el Equipo de Trabajo, previa consulta con el jurado de evaluación y el *Comité Internacional*.
- g. Todos los estudiantes reciben un certificado. Aproximadamente el 50% de los participantes reciben una medalla. Las medallas son otorgadas en una proporción aproximada de oro 1, plata 2, bronce 3.
- h. Los resultados son anunciados y los premios y diplomas entregados a los ganadores en una ceremonia oficial durante la Olimpiada.

El Equipo de Trabajo (TheTaskForce) y el Comité Internacional (International Board).

10. El trabajo a largo plazo que requiere la organización de la Olimpiada es coordinado por el *Equipo de Trabajo*. Sus Miembros son el presidente y organizadores del pasado inmediato al evento, del presente y las siguientes dos Olimpiadas. El Equipo de Trabajo puede agregar hasta

3



Auspicia y financia
Ministerio de Educación y Deportes

Olimpiada de Geografía de la República Argentina
Programa Nacional

cuatro miembros adicionales del *Comité Internacional* para colaborar en el Equipo de Trabajo. Su presidente es elegido por la Asamblea General de la Unión Geográfica Internacional aconsejado por el comité ejecutivo de la IGU. Este consejo toma en consideración la recomendación del titular del Equipo de Trabajo seguido de un voto del Comité Internacional. El presidente del Equipo de Trabajo es elegido por un período de cuatro años. Puede ser reelegido no más de una vez. Téngase en cuenta que dos personas pueden asumir el rol de presidente como co-presidentes con sus derechos y responsabilidades definidas como si fueran un solo presidente. El Equipo de Trabajo tiene como tareas:

- a. Tomar el liderazgo de la organización para brindar una Olimpiada eficiente y de alta calidad.
- b. Promocionar la Olimpiada alrededor del mundo.
- c. Estimular las competencias nacionales de Geografía.
- d. Definir las áreas temáticas y habilidades geográficas que serán incluidas en las Olimpiadas.
- e. Mantener el sitio web actualizado.
- f. Trabajar de forma mancomunada con la IGU y su Comisión en la Educación de la Geografía.
- g. Obtener los fondos necesarios para la organización de la Olimpiada Internacional de Geografía.

11. El Comité Internacional está conformado por un líder adulto de cada país participante en la Olimpiada presente o pasada. El presidente del Equipo de Trabajo preside las reuniones del Comité Internacional. Las decisiones del éste son tomadas por mayoría en las votaciones. El presidente tiene el voto decisivo. Los miembros del Comité Internacional tienen el derecho de asistir a reuniones del Comité Internacional. Ellos solo tienen derecho al voto si son representantes de un país. Las decisiones finales están a cargo del Comité Internacional. Éste tiene las siguientes responsabilidades:

- a. Ayudar al Equipo de Trabajo y a los organizadores locales a conducir la Olimpiada de acuerdo a los estatutos.
- b. Cerciorarse de que todos los participantes conozcan los requerimientos de la Olimpiada en todos sus aspectos. El Comité Internacional descalificará aquellos competidores que no estén al tanto de los requerimientos. Los costos que ocasione el competidor descalificado serán cubiertos por su país de origen.
- c. Preparar los cuestionarios tareas; esta función será llevada a cabo por los sub equipos del Comité Internacional y secundados además por educadores actuando como comités de trabajo con el Equipo de Trabajo.



Organiza
Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades



ArGeo



iGeo



Auspicia y financia
Ministerio de Educación y Deportes

Olimpiada de Geografía de la República Argentina
Programa Nacional

- d. Mantener y preservar confidencialmente lo referido a tareas y encargos y no ofrecer ningún tipo de asistencia a ningún participante.
- e. Corregir las evaluaciones de los estudiantes; esta tarea será llevada a cabo por sub equipos del Comité Internacional y secundados por educadores que actúan de jurado. El jurado de corrección junto al Equipo de Trabajo tomara la decisión final sobre las notas de las evaluaciones individuales de los estudiantes.

El Organizador Local.

12. La Olimpiada es organizada por el Ministerio de Educación o una o más instituciones apropiadas del país en cuyo territorio la Olimpiada se lleve a cabo. El Ministerio de Educación del país organizador asigna la organización, preparación y ejecución de la Olimpiada a la Sociedad Geográfica o a otra institución en el país organizador. Las obligaciones del país organizador son:

- a. Asegurar la participación de modo igualitario para todas las delegaciones.
- b. Invitar a los participantes de las últimas tres Olimpiadas y a otros países de modo apropiado. Solicitudes de países que participaron en una de las dos Olimpiadas anteriores son recibidas con al menos seis meses de antelación al momento que la Olimpiada en cuestión comience; las mismas serán aceptadas mientras se ajusten a los requerimientos del organizador. Seis meses antes de que la Olimpiada se lleve a cabo, los lugares disponibles serán otorgados a otros países en tanto y en cuanto las solicitudes sean recibidas.
- c. Enviar información de las fechas y los detalles que no estuvieran expresos en el estatuto con no menos de ocho meses de antelación, y dar a su vez los nombres y direcciones de las instituciones y personas responsables de la Olimpiada.
- d. Enviar las áreas, temas y habilidades geográficas incluidas en la Olimpiada, aprobado por el Equipo de Trabajo a los países participantes.
- e. Establecer un programa detallado para la Olimpiada incluyendo un cronograma para los competidores y los adultos acompañantes, un programa de excursiones, etc. Esto será enviado a los países participantes con no menos de tres meses de anticipación.
- f. Chequear inmediatamente después de la llegada de cada delegación si los competidores reúnen las condiciones de la Olimpiada.
- g. Conducirse dentro de la Olimpiada de acuerdo al estatuto.
- h. Ser responsables de los aspectos financieros de la olimpiada y anunciar con un año de antelación a la fecha de la Olimpiada el costo a ser abonado por cada estudiante y adulto.



Olimpiada de Geografía de la República Argentina
Programa Nacional

Los Principios Financieros.

13. El país cuyos estudiantes participen de la Olimpiada se harán cargo de:
- El viaje de ida-vuelta, seguro y visa si fuera requerida de todos los estudiantes y personas acompañantes al lugar donde la Olimpiada se lleve a cabo.
 - El costo que el país organizador decida para cada alumno y acompañante en contribución a otros gastos.
14. El organizador local cubre todos los otros gastos incurridos en la Olimpiada.

Regulaciones Finales.

Los cambios en los estatutos sólo pueden ser realizados por el Comité Internacional y requieren de una mayoría de 2/3 de los votos. Ningún tipo de cambio puede ser realizado en los estatutos a menos que cada delegación participante en la presente o la Olimpiada anterior y envíe una propuesta de revisión por correo electrónico con, al menos, dos meses de anticipación. El Comité Internacional puede gestionar dichos votos en persona, por correo postal, fax o correo electrónico.

15. La participación en una Olimpiada Internacional de Geografía significa la aceptación del presente estatuto del Ministerio de Educación u otras Instituciones Responsables del envío a las delegaciones.
16. La versión original y definitiva de este estatuto está escrito en inglés.

El original en inglés es de propiedad © IGU Olympiad Task Force.

*